



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: COMUNICACIÓN 3659/24 EX-589-2024

EX - 2024 - 589 – HCD RAMIRO LLAN DE ROSOS BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - Proyecto de Comunicación. Ref.: Solicitar a la Cooperativa Eléctrica Servicios Anexos y Vivienda de Pergamino Ltda. informe sobre la implementación de cuota de capitalización

VISTO:

El EX-2024-589- Ref. Concejal Ramiro Llan de Rosos solicita a la Cooperativa Eléctrica Servicios Anexos y Vivienda de Pergamino Ltda. Informe sobre la implementación de la cuota de capitalización.

CONSIDERANDO:

Que en la Primera Sesión Ordinaria del año 2024, llevada a cabo el 12 de marzo, tomó estado parlamentario este Proyecto de Comunicación, solicitando a la Cooperativa Eléctrica Servicios Anexos y Vivienda de Pergamino Ltda. (CELP) información acerca de la implementación de la cuota de capitalización.

Que la CELP anunció la implementación de una “Cuota de Mantenimiento, Inversión, Desarrollo y Mejoramiento del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica” aprobada por Asamblea Extraordinaria celebrada el 26 de febrero de 2024.

Que dicha cuota sería de carácter obligatorio para los socios, dependiendo el importe a pagar de la categoría de cada asociado y el consumo mensual.

Que dicha cuota sería destinada a la mejora en la infraestructura de la red con su debido mantenimiento.

Que la cuota ha sido justificada en la necesidad de compra de cables, columnas, transformadores y la renovación del parque automotor que con la última devaluación se ha vuelto sumamente oneroso, lo que refieren, hace necesario e imperioso recurrir a este aporte.

Que, asimismo, se hace alusión a los sucesivos hechos delictivos de robos y atentados contra el sistema de distribución de la que ha sido víctima la CELP, lo que genera gastos para mantener el servicio óptimo y operativo.

Que prima facie no surge el monto de las inversiones que la CELP pretende realizar como así

tampoco el periodo de tiempo durante el cual se resolvió el cobro de la cuota de capitalización.

Que a partir del cambio de la política energética oficial, la tarifa de energía eléctrica viene sufriendo aumentos, que impactan sensiblemente en las facturas que deben abonar los usuarios del servicio.

Que la Municipalidad de Pergamino se constituye como Poder Concedente en lo que atañe al servicio público de distribución de electricidad que por concesión detenta la CELP y como tal, tiene un representante designado por el Poder Ejecutivo Municipal acorde lo autoriza su estatuto Social y la Ley de Cooperativas y representantes miembros del HCD, (Ord. 3322/93 - Ord. 3955/95 - Ord. 4546/97 - Ord. 5541/01), que participan de las reuniones del Consejo de Administración de la entidad, con voz pero sin voto, en lo que atañe al servicio concesionado.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Cuarta Sesión Ordinaria del día 30 de abril de 2024, aprobó por unanimidad la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica Servicios Anexos y Vivienda de Pergamino Limitada (CELP) remita informe detallado respecto a la implementación de la “Cuota de Mantenimiento, Inversión, Desarrollo y Mejoramiento del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica” en lo que respecta a:

1. Los antecedentes para la aplicación de la “Cuota de Mantenimiento, Inversión, Desarrollo y Mejoramiento del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica”.

2. Las motivaciones y/ o necesidades que hacen a la implementación de la “Cuota de Mantenimiento, Inversión, Desarrollo y Mejoramiento del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica”.

3. El marco jurídico legal que respalda la decisión de implementación de la de la “Cuota de Mantenimiento, Inversión, Desarrollo y Mejoramiento del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica”.

4. La aplicación, determinación e implementación de la “Cuota de Mantenimiento, Inversión, Desarrollo y Mejoramiento del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica en cuadro tarifario vigente, en lo posible con ejemplos de consumos promedios para cada categoría.

5. La implementación del cobro de la “Cuota de Mantenimiento, Inversión, Desarrollo y Mejoramiento del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica”, puntualmente si la misma tendrá la opción de pago por separado o vendrá incluida en el consumo de energía.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica Servicios Anexos y Vivienda de Pergamino Limitada (CELP) informe sobre el monto y detalle las inversiones que se pretenden cubrir a través de la “Cuota de Mantenimiento, Inversión, Desarrollo y Mejoramiento del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica” implementada.

ARTÍCULO 3°: Solicitar al Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica Servicios Anexos y Vivienda de Pergamino Limitada (CELP) informe sobre el periodo de tiempo durante el cual se dispuso el cobro de la “Cuota de Mantenimiento, Inversión, Desarrollo y Mejoramiento del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica”.

ARTÍCULO 4°: Los vistos y considerandos son parte integrante del presente.

ARTÍCULO 5°: De forma.-

COMUNICACIÓN 3659/24

Pergamino, 2 de Mayo de 2024